

 Vivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de mayo de 2023
HORA:	De 08:00 am a 08:45 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Gina Juliana Rincón Rodríguez – Asesora Técnica, Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Germán Rozo – Representante a la Cámara por Arauca. Luis Carvajal – Gerente Técnico Cumare SA – PDA Arauca. Johan Carrascal Torres – Asistente Técnico Cumare SA – PDA Arauca. Glaiciraima Heredia – Gerente Emserpa E.I.C.E E.S.P. Alexis Carrero – Coordinador de Planeación Emserpa E.I.C.E E.S.P. Bernardo Gil – Consultor Emserpa E.I.C.E E.S.P. Jesús Moreno – Consultor.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a los funcionarios del PDA Arauca y de la Empresa de Servicios Públicos Emserpa E.I.C.E E.S.P. para la presentación del proyecto “Estudios y diseños requeridos para la actualización del plan maestro de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del municipio de Arauca, Departamento de Arauca” ante el mecanismo de viabilización del VASB.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) da la bienvenida y le brinda la palabra al equipo formulador del proyecto de la Empresa de Servicios Públicos Emserpa E.I.C.E E.S.P.
3. La Empresa de Servicios Públicos Emserpa E.I.C.E E.S.P. precisa que se estructuró un proyecto de preinversión para la actualización del plan maestro de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, dada las deficiencias en la prestación de los servicios públicos de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en el municipio de Arauca - Arauca; lo anterior, con el propósito de que el proyecto sea presentado ante el mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB e inicie el proceso de evaluación (Ver Anexo 2).
4. La ingeniera Gina Rincón (Asesora Técnica VASB) indica que desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se brindarán las herramientas

necesarias para avanzar con el proceso de presentación y evaluación del proyecto en cuestión.

5. El ingeniero Sergio Trespalacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) procede a dar indicaciones del proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
 - a. Indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS” y en la Resolución 0844 de 2018 “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”. Adicionalmente, el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación”.
 - b. Explica el proceso de Evaluación por Requerimientos, siguiendo lo establecido en la Res. 0661 de 2019.
 - c. Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.
 - d. Menciona que el alcance del proceso de evaluación de proyectos comprende la revisión integral de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales e institucionales, (según el tipo de proyecto: preinversión, inversión o gestión del riesgo) por parte del profesional que adelante el proceso de viabilización de los proyectos, por lo que se explica cada uno de los requisitos mínimos de presentación de proyectos siguiendo lo establecido en el Anexo 1 “Guía de Presentación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico” de la Resolución 0661 de 2019.
 - e. Para este proyecto se indica que es necesario definir el alcance del proyecto a financiar, es decir el nivel de desarrollo del proyecto (prefactibilidad, factibilidad y/o ingeniería de detalle) se debe presentar un perfil del proyecto que incluya: a) Diagnóstico que evidencie la situación actual de la prestación y de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios involucrados en el alcance del proyecto; b) Antecedentes y justificación, aclarando la necesidad que se requiere solucionar con el proyecto; c) Objetivos; d) Alcance y actividades del proyecto; e) Productos esperados; f) Impacto en términos de los indicadores del sector; g) Cronograma.
6. El equipo de Emserpa E.I.C.E E.S.P. manifiesta que organizarán la información del proyecto acorde con las indicaciones dadas en la mesa de trabajo para proceder a presentar el proyecto ante el mecanismo de viabilización del VASB. Por lo anterior, el

municipio solicita información para realizar la radicación virtual de los proyectos ante el MVCT.

7. Se indica que se enviará vía correo institucional los formatos de la Res. 0661 de 2019 y una guía para la radicación virtual de proyectos.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir información para realizar la presentación y/o radicación virtual del proyecto ante el mecanismo del VASB	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB	11 de mayo de 2023.

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentación de la mesa

Proyecto: ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Necesidad

- Deficiencias en la prestación de los servicios públicos de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial.

Alcance

Elaborar los estudios y diseños requeridos para la actualización del plan maestro de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial.

87.065 Personas
\$7.840 millones Valor a Financiar

12 meses Tiempo de Ejecución física

Estado del proyecto • **Formulado Fase II.**

GERMAN ROZO

GR GIN... JT Joha... SP Sergi... LR LUIS... BG bern... EE EMS...

bernardo gil (Invitado)

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 29/05/2023